

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 688 /2018

Viedma, 5 de octubre de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el día 31 de octubre de 2018 se realizará la "XIIIa. Reunión Anual de Jueces del Fuero del Trabajo" en la Sala Pefaure, sita en O'Connor N° 20 de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Que corresponde adoptar los recaudos que sean necesarios para implementar los aspectos instrumentales y operativos de la convocatoria a través de la Secretaría Laboral del Superior Tribunal de Justicia con la colaboración de la Secretaría de Gestión y Acceso a Justicia y la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

Que, asimismo, corresponde instruir a la Administración General para que, a través de las Gerencias Administrativas de cada Circunscripción, procedan a asegurar el traslado y la estadía de los Magistrados y Funcionarios convocados con suficiente antelación.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Art. 43, inc. j) de la Ley N° 5190,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Convocar a los Señores Magistrados y Señoras Magistradas de las Cámaras del Trabajo de las cuatro Circunscripciones Judiciales de la Provincia a la "XIIIa. Reunión Anual de Jueces del Fuero del Trabajo", en la Sala Pefaure, sita en O'Connor N° 20 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, el día 31 de octubre de 2018 de las 08:30 a 13:00 hs., y de 15:00 a 18:00 hs.

Artículo 2°.- Establecer como temario de dicha reunión el siguiente:

1. Presentación de informe del Centro de Planificación Estratégica correspondiente al año 2017 por aplicación del Código Obligatorio de Buenas Prácticas.
2. Debate sobre propuesta de modificación de la Ley P 1504 realizado en el marco de la

Planificación Estratégica Consensuada del STJ.

3. Temas varios propuestos por integrantes del fuero.

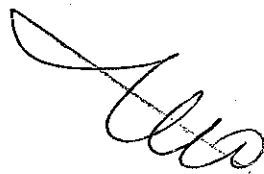
Artículo 3°.- Hacer extensiva la convocatoria a participar de la reunión anual a la Secretaria Laboral del Superior Tribunal de Justicia y al Director del Centro de Planificación Estratégica.

Artículo 4°.- Disponer que la coordinación de la reunión estará a cargo de la Jueza de la Cámara Primera de San Carlos de Bariloche, Dra. Marina Venerandi, y de la Secretaria del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Stella Maris Gómez Dionisio (Tel. 02920- 425001 -Int. 1272) mgomezdionisio@jusrionegro.gov.ar .

Artículo 5°.- Disponer la suspensión de términos, sin perjuicio de los actos procesales que se cumplan, para el día 31 de octubre de 2018 en el Fuero Laboral de la IIIa. Circunscripción Judicial, los días 31 de octubre y 1° de noviembre de 2018 en el Fuero Laboral de la IIa. y IVa. Circunscripción Judicial y los días 30, 31 de octubre y 1° de noviembre de 2018 en la Ia. Circunscripción Judicial.

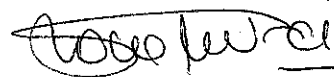
Artículo 6°.- Poner en conocimiento de la Administración General a los efectos que adopte los recaudos que sean menester para la organización del encuentro.

Artículo 7°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.



ENRIQUE J. MANSILLA
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

ANTE MI



SILVANA MUCCI
Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia
Superior Tribunal de Justicia